MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0375

16 MAR 2018

Por la cual se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 2247 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la vacancia definitiva en el empleo de Oficial de Cumplimiento Grado 02 de la Presidencia, cuyo propósito principal establecer y mantener el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, se requiere realizar un encargo con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el funcionario de carrera administrativa Gerardo Gutierrez Castro, titular del empleo de Analista Grado 04, cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Oficial de Cumplimiento Grado 02 de la Presidencia.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Encargar a* ***GERARDO GUTIERREZ CASTRO****, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.126.285, Analista Grado 04 de la Oficina de Riesgos, en el cargo de Oficial de Cumplimiento Grado 02 de la Presidencia, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de $5.800.750, mientras se provee el cargo.*

ARTÍCULO 2°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2018

EL PRESIDENTE

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Elaboró. Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado del Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora del Grupo Talento Humano
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General